

SESIONES ORDINARIAS

2012

ORDEN DEL DÍA N° 1608

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

Impreso el día 30 de noviembre de 2012

Término del artículo 113: 11 de diciembre de 2012

SUMARIO: **Centenario** de la creación de la Escuela N° 9 del Distrito Escolar 18 “Provincia de Misiones”, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, celebrado el 7 de noviembre de 2012. Expresión de beneplácito. **Leverberg**. (7.508-D.-2012.)

Dictamen de comisión**Honorable Cámara:*

La Comisión de Educación ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Leverberg por el que se expresa beneplácito por el centenario de la Escuela N° 9 del Distrito Escolar 18 “Provincia de Misiones”, a celebrarse el día 7 de noviembre de 2012 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja por unanimidad la tramitación conforme lo establece el artículo 114, segundo párrafo, del Reglamento de la Honorable Cámara, del siguiente

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por la conmemoración del centenario de la creación de la Escuela N° 9 del Distrito Escolar 18 “Provincia de Misiones” de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, celebrado el día 7 de noviembre de 2012.

Sala de la comisión, 13 de noviembre de 2012.

Adriana V. Puiggrós. – Élide E. Rasino. – Stella M. Leverberg. – Eduardo P. Amadeo. – Mario L. Barbieri. – Mara Brawer. – Margarita Ferrá de Bartol. – Andrea F. García. – Ana M. Ianni. – María V.

Linares. – Manuel I. Molina. – Carmen R. Nebreda. – Mario N. Oporto. – Horacio Pietragalla Corti. – María I. Pilatti Vergara. – Antonio S. Riestra. – María L. Storani.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Educación, al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Leverberg por el que se expresa beneplácito por el centenario de la Escuela N° 9 del Distrito Escolar 18 “Provincia de Misiones”, a celebrarse el día 7 de noviembre de 2012 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, resuelve despacharlo favorablemente, haciendo suyos los fundamentos que lo acompañan.

Adriana V. Puiggrós.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Una entrañable institución educativa del barrio de Monte Castro, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Escuela N° 9 del Distrito Escolar 18, celebra sus primeros cien años de existencia. La misma lleva con orgullo el nombre de “Provincia de Misiones” y nuestras instituciones provinciales le guardan enorme cariño a esta histórica escuela que porta un gran prestigio y una presencia sin igual en el barrio de Monte Castro.

La Escuela N° 9 “Provincia de Misiones” tiene un origen singular vinculado a una de las publicaciones más reconocidas de la historia cultural nacional. A principios del siglo pasado, el barrio de Monte Castro en la Ciudad de Buenos Aires era un sector alejado del centro urbano, era parte de la zona campestre aledaña a la ciudad. Incluso buena parte de sus caminos eran

* Artículo 108 del reglamento.

calles de tierra. En el año 1909, la revista *Caras y Caretas* organizó un concurso en el que sorteaba un chalet y su terreno lindante, ubicado sobre la calle Bahía Blanca 2170.

Tras el sorteo y luego de tener diversos ocupantes, el inmueble fue ofrecido en alquiler al Consejo Nacional de Educación —órgano máximo de decisión sobre las escuelas, que eran jurisdicción del Poder Ejecutivo nacional—, y se abrió oficialmente la inscripción el 25 de agosto de 1912. Su primer nombre sería “Escuela N° 25 del Distrito Escolar 14”. Las circunstancias de su nacimiento harían que los vecinos las nombraran afectuosamente como la escuela “Caras y Caretas”.

Hacia 1914, en sus primeros años, la escuela ya funcionaría en dos turnos y se cursaba hasta el tercer grado. Su cuerpo docente estaba integrado por diez maestros, tres de ellos profesores de música, dibujo y labores. La directora fundadora era la señora Irene Cervera quien permaneció en el cargo hasta 1924. En 1915, tras una reestructuración de los distritos escolares en la ciudad, la Escuela N° 25 del Distrito Escolar 14, pasará a convertirse en la Escuela N° 9 del Consejo Escolar 17.

Con el tiempo, la escuela revelaría su protagonismo en el barrio. Monte Castro, que aún no estaba integrado del todo a la trama urbana porteña, recién hacia los años treinta contaría con un servicio de colectivos urbanos que mejoraría la conexión con la escuela.

Los directivos, docentes y el personal de la escuela realizaban una tarea sacrificada para poder contener a los niños y niñas y brindarles una educación digna. La institución, con el tiempo, acumuló prestigio y su matrícula aumentó considerablemente.

En la década de los años 1920, comienza a funcionar en otro edificio más amplio, sobre la calle Bahía Blanca también, construida por un padre y vecino del barrio. Además, se crean nuevos grados y un turno intermedio, donde en total llegan a concurrir hacia 1929 alrededor de mil alumnos.

El nombre actual de la escuela proviene de una resolución del entonces Consejo Nacional de Educación que determinaba, en 1931, nuevos nombres para aquellas escuelas que no hubieran tomado hasta ese momento el nombre de provincias y territorios nacionales. La resolución con respecto a la Escuela N° 9, señalaba que la institución sería bautizada bajo el nombre de “Misiones” en el acto de fin de año escolar. Coincidentemente, se encontraba en la ciudad el entonces gobernador del territorio de Misiones, el doctor Carlos Acuña, con quien los directivos de la escuela se entrevistaron y a quien solicitaron su colaboración para el acto de bautismo que se celebró en noviembre de ese año, junto al cuerpo directivo, a los docentes, el personal de la escuela y alumnos. Con motivo del acto, numerosas escuelas del entonces territorio enviaron donaciones. Con los artículos enviados se construyó un museo.

El año 1941 sería una fecha clave: bajo la presidencia de Ortiz, el Consejo Nacional de Educación construye un nuevo edificio para la escuela, en su actual domicilio, Lascano 4044, de la Ciudad de Buenos Aires, inaugurado oficialmente el 8 de octubre de ese año.

En 1957, la escuela pasa a depender del Distrito Escolar 18. En la década siguiente comenzará a brindar la jornada completa y a publicar su primer periódico escolar: *Mbu-rucuyá*, el nombre de la legendaria flor del Nordeste argentino. La escuela recuerda dos fechas significativas de su historia: la fundación de la institución y la imposición de su nombre como “Provincia de Misiones”. En todas estas oportunidades la provincia de Misiones ha estado presente en las actividades artísticas, en las visitas de representantes de la provincia, en las escuelas con las que la Escuela N° 9 del D.E. 18 ha estado en contacto y con la que ha tenido un fructífero intercambio: los estudiantes de la escuelas y los estudiantes misioneros han hecho visitas en numerosas oportunidades y se han regalado obsequios mutuamente.

Durante la última dictadura militar se estableció, mediante el decreto ley 21.810, la transferencia de las escuelas pertenecientes al Consejo Nacional de Educación en la Capital Federal, a la órbita municipal. La Municipalidad de Buenos Aires crea la Secretaría de Educación para administrar y gestionar las escuelas de nivel inicial, primario y de educación especial.

En 1986 es agasajado quien fuera el primer obispo de la diócesis de Posadas (en ese entonces con jurisdicción en toda la provincia de Misiones), Monseñor Jorge Kemerer, muy querido por los misioneros por su obra social y educativa en la provincia. Monseñor asiste al acto de homenaje, donde se instala una placa conmemorativa.

La escuela ha sido siempre reconocida por su capacidad y por su trayectoria. En los últimos años, durante el mandato del actual senador Daniel Filmus como secretario de Educación del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, fue seleccionada para formar parte del primer conjunto de escuelas de jornada completa que serían convertidas en escuelas bilingües. Esta medida era concebida como un elemento central para generar equidad en el interior del sistema educativo y brindarles mejores herramientas a los alumnos.

El cuerpo directivo actual de la Escuela N° 9 del Distrito Escolar 18 está compuesto por la directora, señora María Rosa Crigna, la vicedirectora: señora Lucila Lucaioli, y por la secretaria, señora María Isabel Fernández. Es una institución de educación primaria de jornada completa.

Lo sumamente destacable es que el tiempo ha pasado, ha dejado su huella, y esta institución sigue en pie, dedicándose día a día a brindar la mejor educación posible y siendo un verdadero orgullo para los argentinos.

Con alegría, porque tan célebre institución, que porta el nombre de nuestra joven provincia y que ha mantenido un vínculo de afecto y solidaridad para

con los misioneros y misioneras, haya alcanzado su primer centenario, es que saludamos a toda su comunidad educativa, a directivos actuales y a quienes en el pasado han dirigido honradamente la institución, a los docentes actuales y a los que han formado a generaciones de niños y niñas, al personal de la institución, a quienes la han cuidado, a los alumnos, ex alumnos y padres.

Por todas estas razones, es que solicito a mis pares el acompañamiento en el presente proyecto de resolución.

Stella M. Leverberg.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por el centenario de la Escuela N° 9 del Distrito Escolar 18 “Provincia de Misiones”, localizada en el barrio de Monte Castro de la Ciudad de Buenos Aires, que se celebrará el próximo 7 de noviembre de 2012.

Stella M. Leverberg.